

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
GESTION DE PERSONAS

2790

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

CONCÓN, 11 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipal.
3. La Ley N°1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Ordinario N°321, de fecha 6 de septiembre de 2023, del Director de Asesoría Jurídica, dirigido al Sr. Alcalde, solicitando la contratación del Sr. Hernán Gonzalez, profesional abogado, para desempeñarse como profesional dentro de la Dirección de Asesoría Jurídica, en calidad jurídica contrata, escalafón profesional, grado 5, jornada de 22 horas.
8. Documentos para nombramiento de don Hernán Gonzalez, desde el 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°844/2023, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 8 de septiembre de 2023.
10. Providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, en calidad de contrata del Sr. **HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA**, RUN: [REDACTED], escalafón profesional, grado 5°, cumpliendo con una jornada de trabajo de 22 horas semanales, desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de profesional abogado, en la Dirección de Asesoría Jurídica.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contrata el sueldo correspondiente al grado 5°, escalafón profesional, jornada 22 horas, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata, del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL
- INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
| ALCALDE                    |           |             |
| Dirección de Control       |           |             |
| Observado                  | Observado | Revisado    |
|                            |           | 11 SEP 2023 |